

## **PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

Informe al 08/06/2009

### **1. INTRODUCCIÓN**

Con fecha 05.04.2007 se publicó la Resolución OSINERGMIN N° 103-2007-OS/CD que aprobó el nuevo Procedimiento para la Publicación de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, dejando sin efecto la Resolución OSINERG N° 038-2003-OS/CD.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

### **2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA <sup>1</sup>**

#### **2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles<sup>2</sup>**

Durante la semana de análisis del 01.06.2009 al 05.06.2009, los precios del petróleo crudo WTI y productos de la Costa del Golfo registraron significativos incrementos, llegando a ubicarse en niveles superiores a los registrados la semana pasada.

El crudo WTI cerró la semana en 68.52 US\$/BI, encareciéndose en 3% respecto al cierre de la semana anterior, mientras que su precio promedio semanal aumentó 4.42 US\$/BI (7.0%).

El precio promedio semanal de la gasolina premium se elevó 4.97 US\$/BI (6.18%) mientras la cotización de la gasolina regular se incrementó 3.67 US\$/BI (4.81%). En cuanto a los destilados medios; el precio del N°2 aumentó 7.24 US\$/BI (11.13%), en tanto el precio del jet 54 subió 7.65 US\$/BI (11.46%). El precio del fuel oil N°6-1%S ascendió 6.02 US\$/BI (10.44%), mientras el precio del residual N°6-3% S aumentó 4.42 US\$/BI (8.15%).

---

1 Fuentes públicas diversas.

2 Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.

Los principales factores que incidieron en el comportamiento de los precios del petróleo crudo y productos fueron los siguientes:

#### **Expectativas sobre la recuperación de la economía de Estados Unidos.**

El viernes 05 de junio, el valor del petróleo WTI superó por momentos los 70 dólares/barril, después de conocerse que en mayo se perdieron menos empleos en Estados Unidos respecto a meses anteriores y en niveles menores a los que esperaban los analistas.

Algunos signos de mejoría en el empleo tienden a alentar expectativas de mayor consumo de gasolina y otros combustibles, lo que suele presionar al alza sus precios, como también los precios del crudo. La tendencia alcista en el mercado petrolero se frenó, sin embargo, a medida que avanzaba la sesión y el dólar se fortalecía ante el euro y otras divisas, a la vez que el mercado bursátil perdía parte del ímpetu que mostró en los comienzos de la jornada.

De acuerdo a los expertos, el encarecimiento que registra el crudo desde hace algunas semanas, está más relacionado con las oscilaciones del dólar y la dirección que sigue el mercado bursátil que con otros aspectos ligados a la oferta y la demanda de petróleo y combustibles.

Los datos que divulgó el Departamento de Energía (DOE) el miércoles 03.06.2009, mostraron un alza de 2,9 millones de barriles en las reservas de crudo almacenadas la semana pasada y el total, de 366 millones, es un 20,3% superior al total del año pasado. El volumen de combustibles vendidos al mercado estadounidense, que se toma como una referencia de la demanda, fue de una media de 18,2 millones de barriles diarios en las últimas cuatro semanas, un 7,7% menos que hace un año, según el DOE.

#### **Expectativas de recuperación de la economía mundial.**

Los precios de los crudos se han visto impulsados durante la semana de análisis por la recuperación de los mercados bursátiles y las buenas noticias que anuncian el principio del fin de la crisis mundial. La producción industrial de Japón creció en un 5%, la economía de India también creció y la estadounidense detuvo su contracción. Este optimismo se frenó un poco cuando el Departamento de Energía de los Estados Unidos anunció que no se registró disminución alguna en las existencias de crudo, debido en parte al aumento de las importaciones.

Los signos de recuperación económica llevaron a la OPEP a mantener los niveles de producción de crudo, desvelando un cambio en las expectativas sobre el precio del barril, ya que ahora consideran que un precio de 75 a 80 dólares por barril sería lo más razonable y consistente con el proceso de recuperación de la economía mundial.

## 2.2. Mercado Local de Combustibles

- Con fecha 29.01.2009, los productores nacionales disminuyeron el precio neto de los combustibles, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

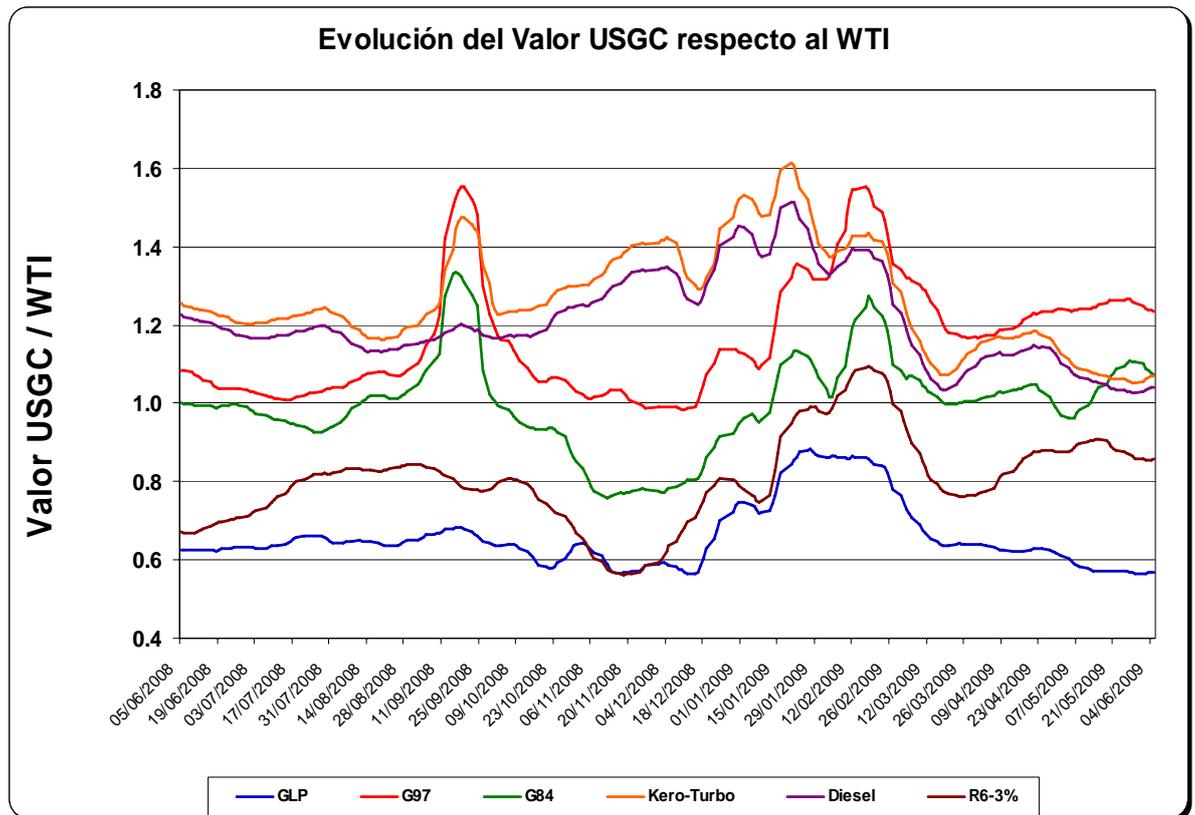
Producto	Disminución Petroperú Sol/Gal	Disminución Relapasa Sol/Gal
Gasolina 84	-0.78	-0.78
Gasolina 90	-0.78	-0.78
Gasolina 95	-0.78	-0.58
Gasolina 97	-0.78	-0.58
Diesel 2 B2	-0.62	-0.54
Kerosene	-0.84	-0.72

- El día 15.04.2009, los agentes productores redujeron en 0.03 S/./kg el precio de venta del GLP en el mercado local. El precio actual de este producto es de 1.4767 S/./kg

Por otro lado, la semana pasada, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, así como el diferencial entre PPI-PPE del GLP y el Factor de GLP, vigentes para el periodo del 30 de Mayo al 01 de Junio 2009; teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución Directoral N° 073 -2009-EM/DGH; y en cumplimiento a lo establecido en los Decretos de Urgencia N°010-2004 y N°011-2007 (“Declaran en emergencia el mercado del gas licuado de petróleo y crean un procedimiento de compensación a las importaciones de GLP”).

### 3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada. La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.



Fuente Platt's. Elaboración Propia.

#### Precios Relativos : Valor USGC/WTI

Periodo	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
	2007 (Ene - Dic)	2008 (Ene - Dic)	2009 (Ene - Dic)	25-may-09	01-jun-09	08-jun-09
<b>GLP</b>	0.76	0.65	0.69	0.57	0.57	0.57
<b>G-97</b>	1.28	1.09	1.27	1.25	1.26	1.25
<b>G-84</b>	1.10	0.97	1.06	1.04	1.09	1.09
<b>Kero</b>	1.25	1.26	1.24	1.07	1.06	1.06
<b>D2</b>	1.17	1.20	1.20	1.05	1.03	1.03
<b>R6</b>	0.73	0.72	0.89	0.90	0.88	0.86

Fuente: Platt's- Elaboración propia

## 4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

### 4.1. Composición de los Precios de Referencia

US\$/BI al 08/jun/2009	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	37.5	81.40	79.77	75.69	70.80	70.57	70.57	68.67	56.44	55.92
Flete + Mermas	5.8	3.11	3.10	3.08	3.06	3.11	3.11	3.73	3.23	3.23
Seguro	0.02	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.02	0.02
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.4	4.75	4.68	3.04	2.85	2.92	2.71	2.83	2.76	2.69
<b>Total</b>	<b>45.7</b>	<b>89.30</b>	<b>87.58</b>	<b>81.85</b>	<b>76.73</b>	<b>76.63</b>	<b>76.43</b>	<b>75.26</b>	<b>62.45</b>	<b>61.86</b>

El CIF con respecto al PR1 corresponde a:

94.8%	94.7%	94.7%	96.3%	96.3%	96.2%	96.4%	96.2%	95.6%	95.6%
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

% sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	82.1%	91.2%	91.1%	92.5%	92.3%	92.1%	92.3%	91.2%	90.4%	90.4%
Flete + Mermas	12.7%	3.5%	3.5%	3.8%	4.0%	4.1%	4.1%	5.0%	5.2%	5.2%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.4%	2.1%	2.1%	1.3%	1.1%	1.2%	1.1%	1.2%	1.5%	1.4%
Almacenamiento y Despacho	3.4%	2.6%	2.7%	1.9%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.5%	2.5%
Ley 27332	0.4%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>							

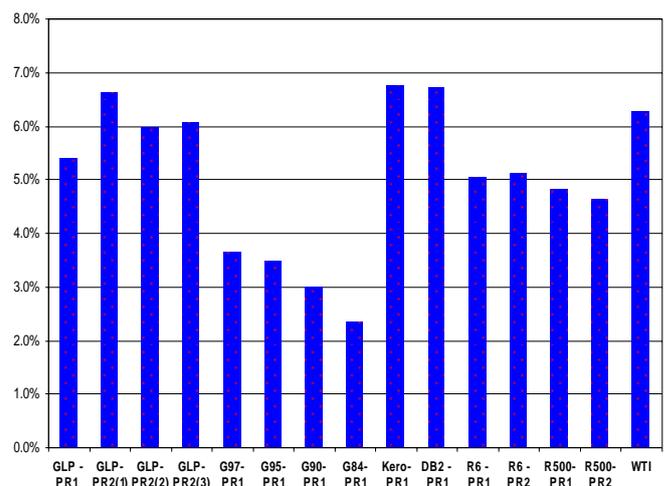
(\*) Incluye ajuste de calidad

### 4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

Soles/galón	Osinermin			
	Vigente 08/06/09	Vigente 01/06/09	Variación %	PR + MC
GLP - PR1	1.59	1.51	5.4%	1.68
GLP - PR Pisco(1)	1.31	1.22	6.6%	1.39
GLP - PR Callao (2)	1.44	1.36	6.0%	1.53
GLP - PR Callao (3)	1.41	1.33	6.1%	1.50
Gasolina 97 - PR1	6.35	6.13	3.7%	6.53
Gasolina 95 - PR1	6.23	6.02	3.5%	6.41
Gasolina 90 - PR1	5.82	5.65	3.0%	6.00
Gasolina 84 - PR1	5.46	5.33	2.3%	5.64
Kerosene - PR1	5.45	5.10	6.7%	5.55
Diesel B2- PR1	5.40	5.06	6.7%	5.51
Residual 6 - PR1	4.44	4.23	5.0%	4.62
Residual 6 - PR2	3.99	3.79	5.1%	4.17
Residual 500 - PR1	4.40	4.20	4.8%	4.58
Residual 500 - PR2	4.12	3.93	4.6%	4.30
Turbo	5.43	5.09	6.8%	5.58

- (1),(2) y (3) de acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH del 06.10.2006

VARIACION SEMANAL DE PRECIOS DE REFERENCIA AL 08/jun/2009



### **Precio de Referencia de Importación (PR1)**

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinerg N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.**

- Respecto a la semana anterior el GLP aumentó 5.4%.
- Las Gasolinas aumentaron en promedio 3.1%.
- El Kerosene se incrementó 6.7%
- El Diesel 2 B2 subió 6.7%

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis han sido publicados los Precios de Referencia del Diesel 2, incluyendo un ajuste de calidad por contenido de azufre y número de cetano. El procedimiento para la determinación de los factores de ajuste se describe en el Anexo I del presente informe.

Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.0 US\$/BI. Los factores de ajuste por contenido de azufre se indican a continuación:

<b>Contenido de Azufre Diesel 2</b>	<b>Factor de Ajuste en US\$/BI</b>
50 ppm	1.77
500 ppm	1.36
1000 ppm	0.90
2500 ppm	-0.45
4000 ppm	-1.76
5000 ppm	-2.62

### **Precio de Referencia de Exportación (PR2)**

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinerg N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.**

Respecto a la semana anterior, el PR2 del Residual 6 aumentó 5.1%, mientras que el PR2 del Residual 500 subió 4.6%.

### **Precios de Referencia del GLP - Planta Callao**

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m<sup>3</sup>. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 08.06.2009. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao aumentaron 6.5% y 6.6% respectivamente.

### PReferencia Planta Callao – Flete Marítimo Terrestre

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	08/06/09	01/06/09	
Referente Pisco (1)	437.21	408.01	7.2%
Flete Pisco Callao (2)	26.16	26.11	0.2%
Otros (3)	19.61	19.41	1.0%
<b>Total</b>	<b>482.98</b>	<b>453.54</b>	<b>6.5%</b>

(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)

(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).

(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

### PReferencia Planta Callao – Flete

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	08/06/09	01/06/09	
Referente Pisco (1)	437.21	408.01	7.2%
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%
<b>Total</b>	<b>472.21</b>	<b>443.01</b>	<b>6.6%</b>

(\*) Flete terrestre desde la Planta Pisco a Planta de Ventas Callao.

## 5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL

Soles/galón	Petroperú				
	D	E	D/E-1	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S/./Gln
	Precio Neto 15/04/09	Precio Neto 05/03/09	Var% Precio		
<b>GLP (*)</b>	1.48	1.51	-2.0%	-11.9%	-0.20
<b>GLP1</b>	1.48	1.51	-2.0%	6.1%	0.08
<b>GLP2</b>	1.48	1.51	-2.0%	-3.4%	-0.05
<b>GLP3</b>	1.48	1.51	-2.0%	-1.3%	-0.02
<b>Gasolina 97</b>	5.77	5.77		-11.6%	-0.76
<b>Gasolina 95</b>	5.73	5.73		-10.6%	-0.68
<b>Gasolina 90</b>	4.66	4.66		-22.3%	-1.34
<b>Gasolina 84</b>	4.15	4.15		-26.4%	-1.49
<b>Kerosene</b>	5.52	5.52		-0.6%	-0.03
<b>Diesel B2</b>	5.59	5.59		1.4%	0.08
<b>Residual 6 (*)</b>	4.13	4.13		-10.6%	-0.49
<b>Residual 6 (**)</b>	4.13	4.13		-0.9%	-0.04
<b>Residual 500 (*)</b>	4.00	4.00		-12.7%	-0.58
<b>Residual 500 (**)</b>	4.00	4.00		-6.9%	-0.30
<b>Turbo</b>	5.59	5.28	5.7%	0.0%	0.00

(\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(\*\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

- Los precios de lista del Turbo corresponden al 05.03.09 y 03.04.2009

- Lista de Precios del 05.03.2009 contempla la modificación del ISC del Biodiesel B2 según DS. N°054-2009-EF del 04.03.2009.

Soles/galón	Repsol - YPF				
	F	G	F/G-1	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S/./Gln
	Precio Neto 14/04/09	Precio Neto 05/03/09	Var% Precio		
<b>GLP (*)</b>	1.48	1.51	-2.0%	-11.7%	-0.20
<b>GLP1</b>	1.48	1.51	-2.0%	6.3%	0.09
<b>GLP2</b>	1.48	1.51	-2.0%	-3.2%	-0.05
<b>GLP3</b>	1.48	1.51	-2.0%	-1.1%	-0.02
<b>Gasolina 97</b>	5.97	5.97		-8.6%	-0.56
<b>Gasolina 95</b>	5.93	5.93		-7.5%	-0.48
<b>Gasolina 90</b>	4.67	4.67		-22.2%	-1.33
<b>Gasolina 84</b>	4.16	4.16		-26.2%	-1.48
<b>Kerosene</b>	5.66	5.66		1.9%	0.11
<b>Diesel B2</b>	5.67	5.67		2.9%	0.16
<b>Residual 6 (*)</b>	4.14	4.14		-10.4%	-0.48
<b>Residual 6 (**)</b>	4.14	4.14		-0.7%	-0.03
<b>Residual 500 (*)</b>	4.01	4.01		-12.4%	-0.57
<b>Residual 500 (**)</b>	4.01	4.01		-6.7%	-0.29
<b>Turbo</b>	9.66	9.98	--	--	--

(\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(\*\*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

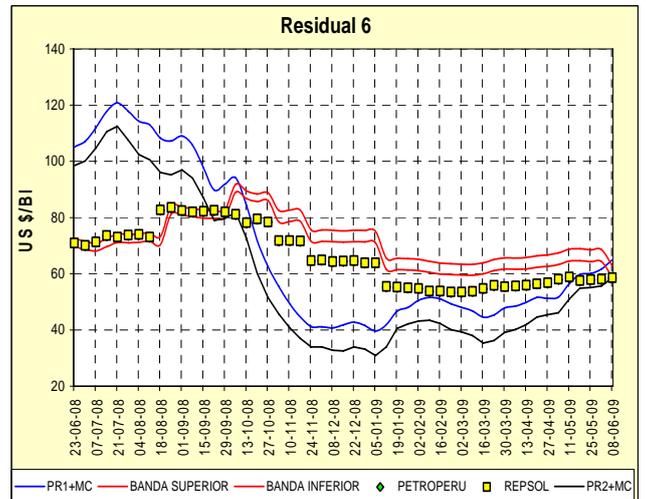
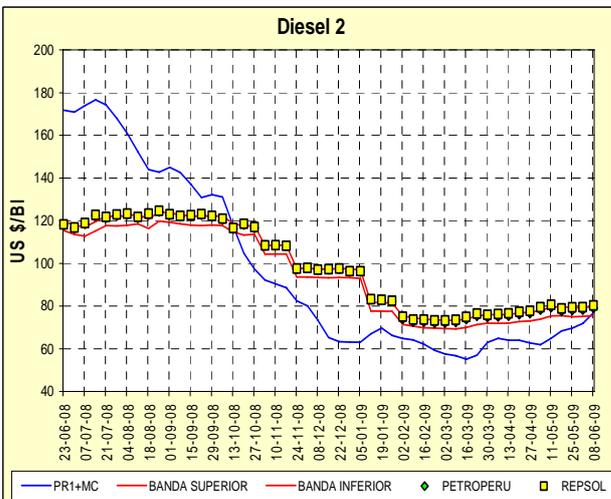
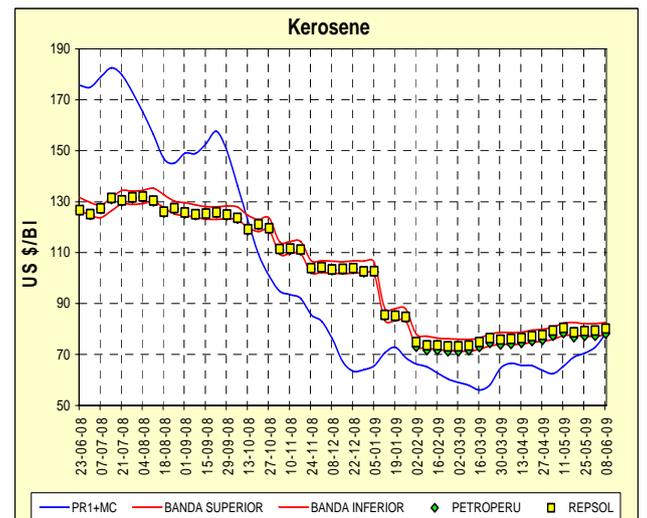
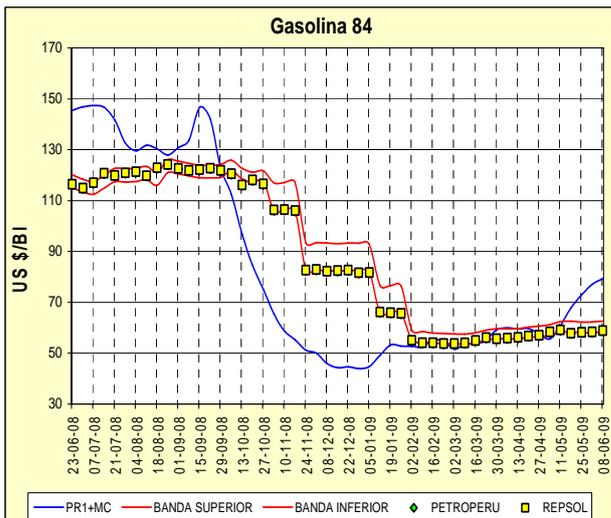
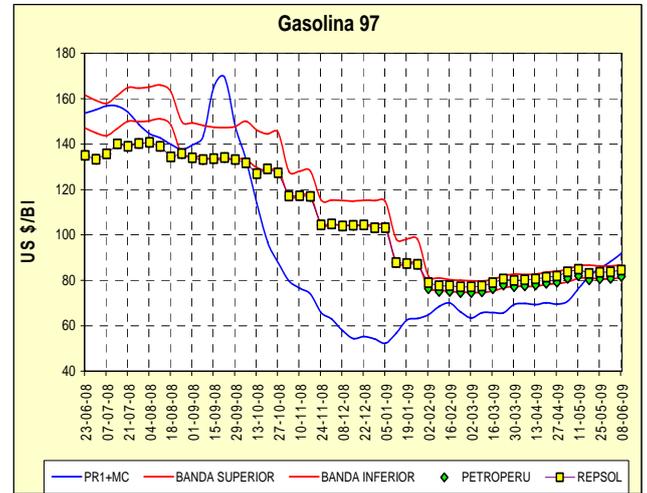
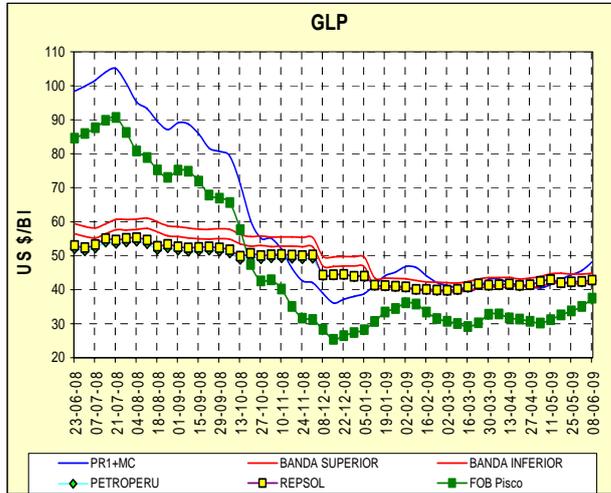
- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

- Los precios de lista del Turbo corresponden al 01.09.2006 y 16.08.2006.

## 6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES : D.U. N° 010-2004

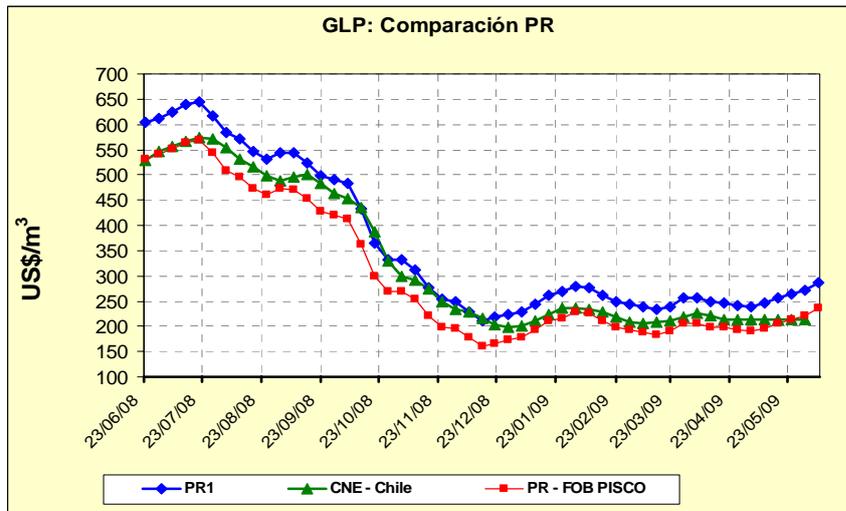
### PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 08/Jun/2009



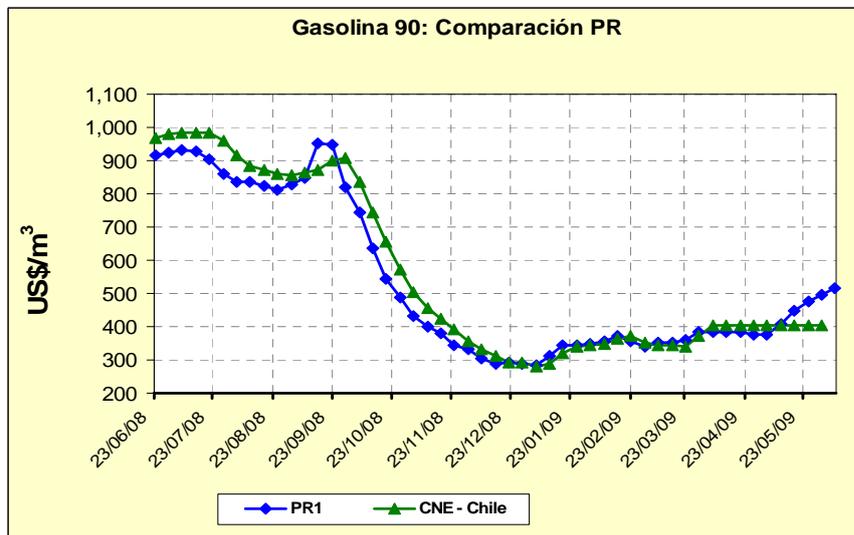
Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERG – PPI

## 7. COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE

8.  
9.  
10.

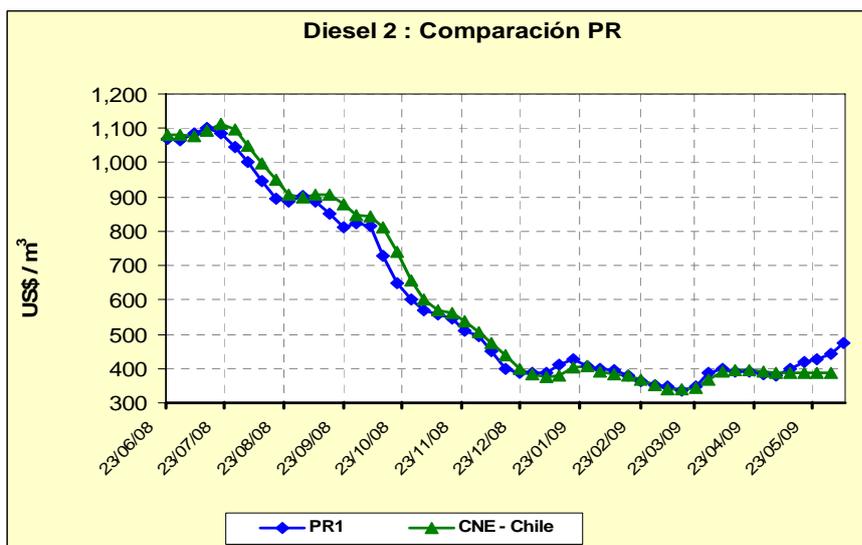


Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de Osinergmin, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y Osinergmin diez (10). Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que Osinergmin lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del Osinergmin son:

1. Callao (Perú) :  
5,909 Millas
2. Valparaíso (Chile) :  
8,430 Millas.



La CNE no publica precios de paridad de exportación.

## ANEXO I

### CÁLCULO DEL FACTOR DE AJUSTE POR CONTENIDO DE AZUFRE EN EL DIESEL 2

Para la incorporación del Factor de ajuste por azufre, al Precio de Referencia del Diesel 2, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El factor de ajuste por azufre se actualizará mensualmente, el primer día de cada mes calendario.
2. Para determinar el Precio del Diesel 2 con distinto contenido de Azufre, se usa el método de Estimación Logarítmica, tomando como referencia las cotizaciones del Diesel 2 en la Costa del Golfo: N° 2, LS N° 2 y ULS N° 2.
3. A fin de atenuar la volatilidad, el factor de ajuste se calculará como el promedio móvil de las cotizaciones del Diesel 2 en la Costa del Golfo, correspondiente a los 06 meses precedentes, al mes calendario en que tendrá vigencia el factor de ajuste.

Para el mes de Junio 2009, la Estimación Logarítmica que rige los precios del Diesel 2 en la Costa del Golfo, en función de su contenido de azufre, es la siguiente:

Estimación Logarítmica	$y=b*m^x$
------------------------	-----------

$$b = 57.624399$$

$$m = 0.999984$$

Donde :

y = Precio del Diesel 2 USGC ajustado por contenido de azufre, en US\$/BI.

x = Contenido de azufre en ppm

b = Intersección de la curva cuando x = 0

m = Pendiente de la curva

Asimismo, los factores de ajuste por contenido de azufre se indican a continuación:

Contenido de Azufre Diesel 2	Factor de Ajuste en US\$/BI
50 ppm	1.77
500 ppm	1.36
1000 ppm	0.90
2500 ppm	-0.45
4000 ppm	-1.76
5000 ppm	-2.62

## CÁLCULO DEL FACTOR DE AJUSTE POR NÚMERO DE CETANO EN EL DIESEL 2

El precio del Diesel 2 comercializado en el mercado interno, cuyo número de cetano sea superior al del marcador internacional de referencia (Nº2 USGC), será corregido mediante un factor que se calculará de la siguiente forma:

$$F_{\text{Ajuste C}} = \left( \frac{(\text{LS}_{\text{USGC}+\text{X}}) - \text{Dif. S\%}_{\text{USGC}} - (\text{HS}_{\text{USGC}+\text{Y}})}{(\text{N}^{\circ}\text{Cetano1} - \text{N}^{\circ}\text{Cetano2})} \right) \times (\text{N}^{\circ}\text{C}_{\text{PERÚ}} - \text{N}^{\circ}\text{Cetano2})$$

Donde:

LS <sub>USGC</sub> =	Precio promedio de las cotizaciones alta y baja para el LS Diesel 2 de la Costa del Golfo, publicado en el Platt's Oilgram U.S. Marketscan, bajo la columna Gulf Coast – Waterborne.
HS <sub>USGC</sub> =	Precio promedio de las cotizaciones alta y baja para el Nº2 de la Costa del Golfo, publicado en el Platt's Oilgram U.S. Marketscan, bajo la columna Gulf Coast – Waterborne.
NºC <sub>PERÚ</sub> =	Número de cetano del Diesel 2 comercializado en el mercado interno (45)
NºCetano2 =	Número de cetano 40
NºCetano1 =	Número de cetano 42
X =	Valor Promedio Móvil de las diferencias entre los Precios del LS Diesel 2 de la Costa del Golfo y New York, correspondiente a los tres meses precedentes, al mes calendario en que tendrá vigencia.
Y =	Valor Promedio Móvil de las diferencias entre los Precios del Nº2 de la Costa del Golfo y New York, correspondiente a los tres meses precedentes, al mes calendario en que tendrá vigencia
Dif. %S =	Diferencial de azufre en el mercado de la Costa de Golfo. La fórmula es la sgte :  $\text{Dif. \%S} = \left( \frac{(\text{LS}_{\text{USGC}} - \text{HS}_{\text{USGC}}) \times (0.05_{\text{NY}} - 0.2_{\text{NY}})}{(0.05_{\text{USGC}} - 0.2_{\text{USGC}})} \right)$  0.05 <sub>NY</sub> = contenido de azufre del LS Diesel de New York (0.05%) 0.2 <sub>NY</sub> = contenido de azufre del Nº2 de New York (0.2%)

Para la incorporación del factor de ajuste al precio de referencia, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El factor de ajuste por cetano se actualizará mensualmente, el primer día de cada mes calendario.
- ✓ A fin de atenuar la volatilidad, el factor de ajuste se calculará como el promedio móvil de los factores de 03 meses precedentes, al mes calendario en que tendrá vigencia.
- ✓ Para los meses en los cuales el factor de ajuste por cetano resulte ser negativo, no se aplicará ningún ajuste (ajuste por cetano = 0 ).

Para el mes de Junio 2009, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el factor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.0 US\$/Bl.